

CdP

Cuadernos de Pedagogía
Noviembre 2025 n.º 569

Directora

Carmen Pellicer

Crédito de portada

Siro López

Visual Thinking

María Batet

Consejo asesor

María Batet, Roser Battle, Juan Bueno, Nuria Camuñas, Alejandro Dolz García, Mariano Fernández Enguita, Fernando García Páez, Alfonso González Hermoso, Carmen Gualta, Jesús C. Guillén, Enric Juan, Rosa López, Florencio Luengo, Carlos Magro, Jesús Manso, José Antonio Marina, David Martín Díaz, Santiago Moll, Jesús Jiménez Sánchez, Sirot López, Dolors Reig Hernández, Fernando Trujillo y Martín Varela

Redacción

Gerente de Publicaciones:

Fernando Cameo Bel

Coordinación y Redacción:

Ana Camarero Gómez,

Silvia León Emo

Ana Delgado Rodríguez

Correo electrónico:

ES-DL-Cuadernos@aranzadilalei.es

Jefe de Publicidad:

Juan Manuel Castro Higuera

Control de difusión

Edición Electrónica:

<http://www.cuadernosdepedagogia.com>

www.facebook.com/cuadernosdepedagogia

@CuadernosP

Depósito Legal: M-15120-2012

ISSN Impreso: 0210-0630

ISSN Electrónico: 2386-6322

Diseño, Preimpresión e Impresión

Aranzadi LA LEY S.A.U.

Printed in Spain

Cuadernos de Pedagogía no hace necesariamente suyos las opiniones y los criterios expresados por sus colaboradores. Cuadernos de Pedagogía no devolverá los originales que no solicite previamente, ni mantendrá correspondencia sobre los mismos.

© Aranzadi LA LEY S.A.U.

Todos los derechos reservados. A los efectos del art. 32 del Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba la Ley de Propiedad Intelectual, Aranzadi LA LEY S.A.U., se opone expresamente a cualquier utilización del contenido de esta publicación sin su expresa autorización, lo cual incluye especialmente cualquier reproducción, modificación, registro, explotación, distribución, comunicación,

transmisión, envío, reutilización, publicación, tratamiento o cualquier otra utilización total o parcial en cualquier modo, medio o formato de esta publicación.

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la Ley. Diríjase a Cedro

(Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

El editor y los autores no aceptarán responsabilidades por las posibles consecuencias ocasionadas a las personas naturales o jurídicas que actúen o dejen de actuar como resultado de alguna información contenida en esta publicación.

Aranzadi LA LEY S.A.U.

C/ Collado Mediano, 9

28231 Las Rozas (Madrid)

Tel: 91 602 01 82

e-mail: clienteslaley@aranzadilalei.es

<https://www.aranzadilalei.es>



Sumario



03

Editorial

No podemos mirar hacia otro lado

Carmen Pellicer

•

06

Firmas

06

La escuela entre el estancamiento y la automatización

Mariano Narodowski

09

El rendimiento académico: un intrincado constructo

Jonatan Frutos de Miguel

•

12

A fondo

¿Son efectivos los juegos y videojuegos para la rehabilitación de la dislexia?

Iluminada Sánchez Doménech

•

16

Campus abierto

Espacio, salud y humanización: Arquí-TE-CURA

Pablo Campos Calvo-Sotelo

•

22

EducaFP

Innovación educativa en el sector agroalimentario mediante Recursos Educativos Abiertos de carácter técnico

Miguel Castillo González

34

Entrevista

Victoria Camps
Carmen Pellicer

44

Reportaje

Colegio Español Ramón y Cajal,
un colegio abierto al mundo
Tánger (Marruecos)
Fernando Donaire

50

POR EL MUNDO: Innovaciones Educativas Disruptivas

Una educación de fuertes contrastes
Pedro Yedra Contreras

56

Hecho en el aula

56

PRIMARIA

Invención de historias a partir
de pretextos
Violeta Jara Vicente

64

ESO

El nuevo arte de hacer divinas
comedias: la divina tragicomedia
Juan F. Morata Sanchis

72

Entrevista a Vicente Garrido
Carmen Pellicer

82

Tema del Mes

Raíces fuertes, alas libres:
creciendo sin violencia
Azucena Vega Hevia

86

Violencia vicaria, síndrome de alienación
parental y violencia institucional
Teresa Peramato Martín

92

Coeducar en el mundo rural:
igualdad en construcción
Beatriz Tarancón Álvaro

97

La sombra invisible en la violencia de
género: falta de regulación intrafamiliar
Cristina Cortes Viniegra

105

¿Por qué los hombres matan
a las mujeres?
Javier Fernández Teruelo

111

«Cuéntalo en la escuela»: Transformando
la educación en igualdad
Daniela Coronado

116

¡Educación, Educación y Educación!
Joaquín Tagar

120

El abuso no es amor:
aprender de las supervivientes
Ana Bella Estévez Jiménez de los Galanes

127

Liderazgo femenino y transformación
institucional
Marta Grañó Calvete

132

Imagine

@_Sirolopez_

134

Aula Tpack

Más allá del atajo y la homogeneidad
en el pensamiento: enseñar a pensar
de forma crítica con IA en educación
Dolors Reig Hernández

137

Fuera de la escuela también se educa

Violencia de género
en el entorno laboral
Juan Carlos Cubeiro

139

Maletín de recursos

Cómo dinamizar una biblioteca escolar
con creatividad
Manu Velasco

143

Voces inspiradoras

Elisa Peinado
Fernando Donaire

146

Para próximos números



No podemos mirar hacia otro lado

We cannot look the other way

Palabras clave: Violencia de género. Violencia vicaria. Desigualdad. Estereotipos. Respeto. Educación. Protocolos. Salud mental. Docentes. Actuación. Responsabilidad.

Keywords: Gender violence. Vicarious violence. Inequality. Stereotypes. Respect. Education. Protocols. Mental health. Teachers. Action. Responsibility.



“Calificar la violencia de género como asunto de mujeres es parte del problema. Da a una enorme cantidad de hombres la excusa perfecta para no prestar atención”

Jackson Katz, educador y experto en temas de género y violencia-

“Educar en la igualdad y el respeto es educar contra la violencia”

Benjamin Franklin, político y científico (1706-1790)-

Este año se cumple el trigésimo aniversario de la *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing* (1), uno de los planes más completos y visionarios para lograr la igualdad de derechos de todas las mujeres y niñas, firmada por 189 gobiernos, que se encuadra dentro de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Una plataforma que se centra en doce áreas de acción, denominadas “áreas críticas de preocupación”, que abarcan el empleo y la economía, la participación política, la paz, el medio ambiente o la erradicación de la violencia contra las mujeres, entre otras. Este acuerdo supone un punto de inflexión y recoge la definición de *violencia de género* (VG) –del término *gender*–, entendida como “cualquier acto de violencia basado en el género que causa daño físico, sexual o psicológico, y que se origina en la desigualdad de género y el abuso de poder”.

La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing también hace hincapié en la prevención e insta a los gobiernos y agentes internacionales a invertir en educación y fomentar campañas de sensibilización que desafíen las normas sociales y los estereotipos que hacen posible la persistencia de la violencia contra las mujeres. Así, su punto 119 (2) sostiene que “desarrollar un enfoque holístico y multidisciplinario, para la difícil tarea de promover familias, comunidades y Estados libres de violencia contra las mujeres, es necesario y alcanzable. La colaboración entre mujeres y hombres y el respeto a la dignidad humana deben permear todas las etapas del proceso de socialización. Los sistemas educativos deben promover el respeto propio, el respeto mutuo y la cooperación entre mujeres y hombres”.

Sin embargo, pese a los años transcurridos desde la publicación del documento anterior, la violencia